

Comisión de Seguridad Social
Décimo primera Reunión Ordinaria
Miércoles 18 de septiembre de 2019
Turno 1, hoja 1, arm

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Bueno. Entonces damos inicio. Bienvenido, diputado. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a la decimoprimer reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social. Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado de la asistencia de diputadas y diputados de la comisión.

El secretario diputado : Se informa a la Presidencia que hay un registro previo de firmas de 17 diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum, diputada presidenta.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muchas gracias, diputado secretario. Y es así cómo, siendo las 17:48 horas, es que se da por iniciada la decimoprimer reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social.

Solicito a la secretaría dar lectura del orden del día y consultar si es de aprobarse.

El secretario diputado : Por instrucciones de la Presidencia doy lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la novena reunión ordinaria
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de un dictamen en sentido negativo, correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 94 y 95 de la Ley del Seguro Social, y la fracción I del artículo 39 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de un dictamen en sentido negativo, correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 84 a la Ley del Seguro Social
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de una opinión en sentido negativo, correspondiente a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la

Comisión de Seguridad Social
Décimo primera Reunión Ordinaria
Miércoles 18 de septiembre de 2019
Turno 1, hoja 2, arm

Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil; Ley del Seguro Social; Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; y de la Ley Federal del Trabajo

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del plan de trabajo del segundo año de esta legislatura de la Comisión de Seguridad Social

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de la Comisión de Seguridad Social

9. Asuntos generales.

Está a discusión, presidenta.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Me gustaría proponer una modificación al orden del día. Hace algunos momentos, en nuestra reunión de Junta Directiva resolvimos bajar el cuarto punto del orden del día. Es un dictamen que tiene que ver con un implante que se les ponga a los recién nacidos. Este dictamen venía en sentido negativo. Por acuerdo de la Junta consideramos agotar la prórroga, para poder analizarlo más de cerca con la institución, con el IMSS y con el ISSSTE, con la finalidad de ver si puede avanzar. Porque consideramos que atiende uno de los sectores más vulnerables, como son los niños. Es un tema muy sensible. Y entonces por acuerdo de la Junta quedamos en agotar las instancias, para que lo podamos sacar en sentido positivo.

Adelante.

El secretario diputado : ¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz?

No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta en votación económica si se aprueba el orden del día. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Abstenciones.

Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

Comisión de Seguridad Social
Décimo primera Reunión Ordinaria
Miércoles 18 de septiembre de 2019
Turno 1, hoja 3, arm

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Se aprueba.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la novena reunión ordinaria. En virtud de que el acta les fue distribuida en tiempo y forma a las y los diputados, solicito a la Secretaría que consulte si se dispensa la lectura.

El secretario diputado : Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la novena reunión ordinaria. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa de igual manera sírvanse manifestarlo. Abstenciones.

Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Se dispensa la lectura.

Solicito a la Secretaría poner a discusión el acta de la novena reunión ordinaria.

El secretario diputado : Está a discusión. ¿Algún legislador quiere hacer uso de la voz?

No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta en votación económica si se aprueba el acta de la novena reunión ordinaria. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Abstenciones.

Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Se aprueba.

Comisión de Seguridad Social
Décimo primera Reunión Ordinaria
Miércoles 18 de septiembre de 2019
Turno 1, hoja 4, arm

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social. El objeto de la iniciativa es poder asegurar a los padres del trabajador...

... el objeto de la iniciativa es poder asegurar a los padres del trabajador, eliminado el requisito de convivencia, es decir, que vivan en el mismo domicilio además de hacerlo extensivo a los derechohabientes sujetos al régimen de 1972. Primero: la ley actual no limita el derecho del asegurado para registrar a sus padres si no viven en el mismo domicilio del asegurado y solo tendrá que cumplir con los mismos requisitos que señala el mismo artículo que propone la reforma.

Segundo: la iniciativa plantea que el beneficio de afiliación se haga extensivo a los derechohabientes sujetos al régimen de la Ley del Seguro Social de 1972. Esto generará una afectación no solo en la calidad de los servicios que el Instituto ofrece, también en las finanzas del mismo.

Tercero: el impacto presupuestal para el Instituto Mexicano del Seguro Social, al eliminar el requisito de convivencia de los padres de los asegurados y pensionados se calculó en 12 mil 265 millones de pesos en promedio anual para el periodo 2019-2030. En cuanto al impacto que calculo el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, el monto asciende a más de 9 mil millones de pesos. En virtud de que el dictamen fue distribuido en tiempo y forma a las y los diputados, solicitó a la secretaría que consulte si se dispensa la lectura del mismo.

El secretario diputado : Por instrucciones de la presidencia, se consulta en votación económica si se dispensa la lectura. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Abstenciones. Señora presidente, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Se dispensa su lectura. Solicito a la secretaría poner a discusión el dictamen.

Comisión de Seguridad Social
Décimo primera Reunión Ordinaria
Miércoles 18 de septiembre de 2019
Turno 1, hoja 5, arm

El secretario diputado : Está a discusión. ¿Algún legislador desea hacer uso de la palabra? No habiendo oradores, se consulta en votación económica si se aprueba el dictamen en sentido negativo, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 84 a la Ley del Seguro Social. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Abstenciones. Señora presidente, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Se aprueba. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación de una opinión en sentido negativo, correspondiente a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Prestaciones de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil de la Ley del Seguro Social, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo.

El objetivo de la iniciativa es que el IMSS amplíe y cuente con el servicio de guarderías en horarios mixtos. Actualmente el instituto establece horario matutino y vespertino para atender las necesidades de sus derechohabientes. La proponente sugiere implementar un turno diurno a las trabajadoras que tienen una jornada laboral nocturna, lo que incrementaría la demanda potencial en 34 mil menores de 6 años de edad.

Ahora bien, para otorgar este servicio el Instituto requeriría contar con 155 mil lugares adicionales, lo que equivale a ampliar la capacidad ya instalada en un 62 por ciento. Aunado a esto, la proponente solicita que el servicio de guardería se preste a partir de los 43 días de nacidos hasta los seis años y no los cuatro como actualmente se establece.

Esto generaría lo siguiente, primero: en perjuicio de los menores se precisa que el servicio de guardería que ofrece el IMSS no contempla otorgar la educación preescolar como lo dispone la Ley General de Salud en su artículo 65 fracción I. La edad mínima para ingresar a la educación básica en el nivel preescolar es de tres años y para nivel primaria seis años cumplidos al 31 de diciembre del año de inicio del ciclo escolar.

Comisión de Seguridad Social
Décimo primera Reunión Ordinaria
Miércoles 18 de septiembre de 2019
Turno 1, hoja 6, arm

Segundo: en perjuicio de los patrones, ampliar el rango de edad de cuatro a seis años, implicaría un aumento en el costo de operación de cada guardería, mismo que tendrá ser afrontado por el patrón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 211 y 212.

Tercero: en perjuicio financiero institucional del IMSS, la ampliación en dos años del servicio de guarderías para que se brinde hasta los 6 años de edad, implicaría un aumento en el costo de operación de cada guardería y en la demanda del servicio, así como en la operación del Instituto.

Esta iniciativa de acuerdo con el impacto presupuestal que envió el propio Instituto Mexicano del Seguro Social, generaría un gasto derivado del otorgamiento del servicio de guarderías en horario mixto de ocho horas de 1 mil 970 millones de pesos en promedio anual, durante el periodo 2019-2030. Con respecto al impacto presupuestal del Centro de Estudios de Finanzas Públicas, el cálculo es de más de 15 mil millones de pesos.

En virtud de que la opinión fue distribuida en tiempo y forma a las y los diputados, solicito a la secretaría que consulte si se dispensa la lectura de la misma.

El secretario diputado : Por instrucciones de la presidencia, se consulta en votación económica si se dispensa la lectura. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Abstenciones. Señora presidente, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Se dispensa su lectura. Solicito a la secretaría poner a discusión el dictamen en materia de otorgamiento de servicio de guarderías en horario mixto de ocho horas.

El secretario diputado : Está a discusión. ¿Algún legislador desea hacer uso de la palabra? No habiendo oradores, se consulta en votación económica si se aprueba el dictamen en sentido negativo, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Prestaciones de Servicios para la Atención Cuidado y Desarrollo Integral Infantil de la Ley del Seguro Social, Ley del

Comisión de Seguridad Social
Décimo primera Reunión Ordinaria
Miércoles 18 de septiembre de 2019
Turno 1, hoja 7, arm

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Abstenciones. Señora presidente, mayoría por la afirmativa.

La presentada diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Se aprueba. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del segundo informe semestral de la Comisión de Seguridad Social. En virtud de que el segundo informe de la comisión fue distribuido en tiempo y forma a las y los diputados, solicito la dispensa de lectura del mismo.

El secretario diputado : Por instrucciones de la presidencia, se consulta en votación económica si se dispensa la lectura. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Abstenciones. Señora presidente, mayoría por la afirmativa.

La presentada diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Se dispensa su lectura. Solicito a la secretaría poner a discusión el segundo informe semestral de la Comisión de Seguridad Social.

El secretario diputado : Está a discusión. ¿Algún legislador desea hacer uso de la palabra?

La presentada diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Nada más aquí me gustaría hacer una precisión. Al informe que a ustedes se les envió, la diputada Hildelisa que es integrante de la Junta Directiva, es secretaria de la Comisión de Seguridad Social, ella propone una modificación al plan de trabajo. Ella propone que pudieran venir algunos especialistas para poder realizar un estudio más detallado. Nosotros estamos proponiendo que en la siguiente reunión ordinaria de la comisión puedan venir ellos a explicarnos en qué consiste.

Se los comento porque el plan de trabajo va a sufrir esta adición y además van a venir ellos a explicarnos en qué consiste. ¿Están de acuerdo? ¿Sí? Adelante diputado secretario.

Comisión de Seguridad Social
Décimo primera Reunión Ordinaria
Miércoles 18 de septiembre de 2019
Turno 1, hoja 8, arm

El secretario diputado : ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? No habiendo oradores, se consulta en votación económica si se aprueba el segundo informe semestral de la Comisión de Seguridad Social. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Abstenciones. Señora presidente, mayoría por la afirmativa.

La presienta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Se aprueba. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del plan de trabajo del segundo año de esta comisión, en virtud de que el programa anual de trabajo de este segundo año fue distribuido en tiempo y forma a las y los diputados, solicito a la secretaría que consulte si se dispensa la lectura del mismo.

El secretario diputado : Por instrucciones de la presidencia, se consulta en votación económica si se dispensa la lectura. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Abstenciones. Señora presidente, mayoría por la afirmativa.

La presienta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Se dispensa su lectura. Solicito a la secretaría poner a discusión el programa anual de trabajo del segundo año de la LXIV Legislatura.

El secretario diputado : Está a discusión. ¿Algún legislador desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta en votación económica si se aprueba el programa anual de trabajo del segundo año de la LXIV Legislatura. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Abstenciones. Señora presidente, mayoría por la afirmativa...

...¿abstenciones? (votación). Señora presidente, mayoría por la afirmativa.

Comisión de Seguridad Social
Décimo primera Reunión Ordinaria
Miércoles 18 de septiembre de 2019
Turno 1, hoja 9, arm

La presenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Se aprueba, por ultimo pasamos a asuntos generales, algunos compañeros integrantes de la comisión ya estuvieron cuando estábamos abordando estos temas, los voy a enunciar de manera muy rápida para que todos tengamos conocimiento al acuerdo a los que se llegaron.

El primer asunto general es comentarles que el 23 de julio se publicó en la gaceta número 5,325 la solicitud de licencia, por tiempo indefinido de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, por lo que en este momento la comisión cuenta con 27 integrantes. El siguiente tema es, también compartirles que la titular de División Legislativa del IMSS turno esta comisión, un informa con las acciones que se generaron tras las visitas sorpresas que realizo la diputada Susana Cano, informe que se les entrego al inicio de la reunión y que tienen en su folder. Ya la diputada ha hecho algunos comentarios al respecto.

También, con respecto al IMSS, el pasado 20 de agosto el maestro David Razú Aznar, director de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones, me recibió en las oficinas para darle seguimiento a los pendientes que tenemos en la comisión, abordamos los siguientes temas; guarderías, cónyuges y concubinos del mismo sexo, pensión por viudez, devolución de cuentas en vejez, disminución de semanas cotizadas para mujeres y el tema de las UMAS, también lo abordamos.

Informarles, también, que el diputado Rubén Cayetano García está solicitando una reunión en la comisión para agendar una audiencia con los Sindicatos del Frente Único Estatal de Representantes Sindicales Autónomos, el cual, aglutina a 13 sindicatos del estado de Guerrero, los temas a tratar son los siguientes: reconocimiento de la antigüedad real de los trabajadores ante el IMSS e ISSSTE, pago de pensiones y gratificaciones a los trabajadores jubilados, conversión de la UMA, salarios mínimos para el pago de pensiones, incorporaciones a los sistemas de seguridad social a los trabajadores que por derecho les corresponde y renegociación de deudas históricas de aportaciones a las instituciones al ISSSTE, IMSS y créditos hipotecarios.

Aquí, por sugerencia del diputado Trejo, él nos comentaba que podíamos recibirlos y que el sugirió que fuera una comisión pequeña para que no se trasladaran tantas personas del estado de Guerrero, porque nos comenta el diputado Cayetano, que son del estado de Guerrero. Hacemos un análisis de que no todo lo que ellos nos

Comisión de Seguridad Social
Décimo primera Reunión Ordinaria
Miércoles 18 de septiembre de 2019
Turno 1, hoja 10, arm

vienen a comentar, a lo mejor está en nuestras manos resolverlos porque tiene que ver más con temas presupuestales y económicos.

Entonces, para que no sea un desgaste innecesario, que una pequeña comisión también nos pudiera visitar. Se los comento porque la propuesta es que, en la siguiente Reunión Ordinaria, también podamos concederles un espacio para que ellos nos puedan explicar varias de las problemáticas que enuncia el diputado Cayetano son temas muy generalizados, de jubilados y pensionados, de la clase trabajadora.

Entonces, valdría mucho la pena que los pudiéramos escuchar, porque además el sentir de ellos es el sentir de muchos trabajadores de nuestro país, entonces esa es la propuesta y también, comentarles que hemos llegado a varios acuerdos, a reserva de lo que ustedes también comenten. Bueno, voy a comenzar diciéndoles que tienen ustedes también en su folder, un informe de la Consar, es el informe de abril a junio del 2019. Tienen la petición del diputado Rubén Cayetano García, que es lo que comentábamos ahorita.

También tienen el informe de las visitas sorpresas que realizó la diputada Susana Cano, tienen una invitación al Foro del Consejo Nacional de Jubilados y Pensionados, que se va a llevar a cabo el día 18 de octubre. Ojalá podamos contar con su asistencia, por lo menos están confirmadas 270 personas en este foro, va a ser un foro muy grande y a ellos les gustaría mucho que nosotros pudiéramos acompañarlos.

Hemos coadyuvado en la organización del evento, no lo hemos organizado como comisión, han sido ellos quienes lo han realizado, nosotros nada más lo hemos apoyado en lo que ellos nos han pedido. Esta listo también el punto de acuerdo que tiene que ver con guarderías, recuerden que la última sesión ordinaria, el diputado Absalón, propuso que pudiéramos presentar un punto de acuerdo para que el tema de las guarderías ya pudiera salir, es un tema que esta atorado en el Senado de la Republica y que votamos todos a favor de que saliera el acuerdo, decirles que ya está listo y que lo vamos a presentar.

Y también, tienen ustedes un comparativo del presupuesto que es lo que hasta ahorita nos ha llegado del IMSS, hicimos un comparativo de cuanto recibió en este 2019 y cuánto va a recibir en el año 2020. En términos

Comisión de Seguridad Social
Décimo primera Reunión Ordinaria
Miércoles 18 de septiembre de 2019
Turno 1, hoja 11, arm

generales, tienen un aumento de más de 6 puntos, en términos generales más de 6.1 y son más de 77 mil millones de pesos lo que incrementa, en términos generales.

Es decir, el presidente de la Republica ha considerado el tema de la seguridad social es importante y también viene un aumento en un rubro, comentábamos que es en el IMSS, bienestar, vienen más de mil millones de pesos que equivale, más o menos, a un 7 por ciento. Entonces al IMSS no le está yendo mal, consideramos que está siendo considerado de manera importante porque les hicimos de manera muy general, pero también les estamos presentando un desglose, vienen aumentos en todos los rubros y sobre todo las pensiones.

Recuerden que, si algo se come en el tema de las instituciones, como lo es el IMSS y el ISSSTE, es el tema de las pensiones. Entonces vienen aumentos considerables, me imagino que con miras a resolver varios de los problemas que nos aquejan a los pensionados, ojalá que así sea y de igual manera se les queda a ustedes para su estudio y análisis.

Con base a este documento, nosotros vamos a realizar una opinión, hasta ahorita consideramos que puede ser en sentido positivo porque si está siendo un aumento muy importante, más de 77 mil millones de pesos en incremento –imagínense–. en IMSS Bienestar, más de mil millones.

De igual manera se los dejo para que ustedes lo puedan analizar y si tienen alguna opinión, con mucho gusto no las pueden hacer llegar o en este momento. También, por último, comentarles que en la Junta Directiva de la Comisión de Seguridad Social se acordó que pudiéramos llevar a cabo las comparecencias. Comentan los compañeros diputados que pudieran ser los tres directivos juntos, el director del IMSS, el director del ISSSTE, el director de la Consar o presidente de la Consar, que pudiera estar en una sola reunión para poder abordar los temas.

Ya tiene tiempo que nosotros hemos estado solicitados esta reunión, yo creo que es muy importante, no se trata de un golpeteo policiaco, esa no es la idea, se trata de que despejen dudas porque seguramente tendremos

Comisión de Seguridad Social
Décimo primera Reunión Ordinaria
Miércoles 18 de septiembre de 2019
Turno 1, hoja 12, arm

muchas dudas con base a este presupuesto si es suficiente. Desde la Comisión de Seguridad Social queremos ayudar, de verdad, si algo podemos hacer, yo creo que ninguno dudaría en hacerlo.

Adelante diputado.

El diputado : Mil millones no nos alcanza para hacer ningún hospital. Un hospital en termino mediano que se lleva 1,500 o 1,800 millones. O sea, IMSS Bienestar no tiene no para hacer un hospital más y la realidad es que en el cambio de gobierno, siempre la expectativa de la gente siempre es un cambio a mal en el servicio. Ya escucho el discurso de nuestro presidente al decir que vamos a llevar los medicamentos y la atención médica a todos los rincones de nuestro país, claro que queremos que así sea, pero la expectativa de la gente es de que, pues si allá la niña que vive en el pueblito cerca de la sierra y le pica un alacrán, no tienen ahí el antídoto y va allegar el helicóptero para traérsela a la ciudad; no va a pasar eso en la realidad.

Entonces, también es preocupante, se los digo como médico. El presidente dice que la experiencia haga a un médico especialista, creo que la diferencia es abismal, creo que debemos ser cuidadosos con ese tema. Va haber un médico general que opera en San Quintín y ya lo vamos a ser cirujano, no, no nos es factible y tenemos que ser cuidadosos con eso.

Pero en seguridad social, vamos a escuchar a los jubilados y el problema es que no llegan las pensiones, se jubila un trabajador y tiene que demandar a un instituto, difícil transitar porque vas ante la Junta de Conciliación y en las Juntas de Conciliación es el gobierno, es el sector patronal y es el sector sindical. El patrón más grande de nuestro país es el Seguro Social, quien propone los representantes patronales es el Seguro Social y el que propone a los representantes del sector obrero, el sindicato más grande al apartado A es el Sindicato del Seguro Social, por eso es muy difícil que un trabajador gane la Junta de Conciliación y Arbitraje.

Por eso ahí están atorados el 60 por ciento de los conflictos laborales contra el gobierno y lo he dicho varias veces, aparentemente en nuestro país el peor empleado o el peor patrón es el gobierno...

Comisión de Seguridad Social
Décimo primera Reunión Ordinaria
Miércoles 18 de septiembre de 2019
Turno 1, hoja 13, arm

... aparentemente en nuestro país el peor empleado o el peor patrón es el gobierno. Por eso vamos a mirar a los jubilados del ISSSTE, del sector salud, del Seguro Social, en ese tema: en la seguridad social. Y no es ningún regalo.

Bueno, tenemos el tema de los UMA que está la iniciativa; es muy claro que cuando nació no era para que les pagaran la pensión, pero hoy por hoy ahí está y ellos inician un trámite, pues de aquí que les den una respuesta, pues muchos de ellos quedaron en el camino.

Y los abogados insisten en que ocupan de recursos en el tema de los trabajadores del Seguro Social, los sindicalizados del Seguro Social, pues es la recuperación de su afore, su cuenta única que está a nombre de Juanito García pero en automático al momento que se jubila se la pasan al fondo de jubilaciones del IMSS. Yo siempre he dicho qué caso tiene que me manden un informe mensual de mi estado de cuenta de afore si nunca me lo van a dar.

Entonces creo que es un tema de donde de las siguientes con diferentes comisiones tenemos que sentarnos con quienes toman las decisiones y creo que ahí tiene que ser el Ejecutivo de “tenemos que vaciar las juntas de conciliación”. En un tiempo hubo la capacidad de las diferentes secretarías que entraban a la negociación con los trabajadores jubilados que los están demandando. Y es del apartado B y el apartado A, porque muchos de esos conflictos deben de salirse de la junta de la conciliación si llegan a un acuerdo con su patrón.

Sigue siendo el Seguro Social o el ISSSTE firmando esos contratos colectivos con los trabajadores, pero los firman y no los cumplen. La realidad esa es lo que tenemos.

Entonces me queda claro que el Seguro Social no aguanta más cargas y muchas de nuestras iniciativas van a mirar que hay un impacto presupuestal pues hasta ahí llega. No significa que no sea justo lo que están pidiendo,

Comisión de Seguridad Social
Décimo primera Reunión Ordinaria
Miércoles 18 de septiembre de 2019
Turno 1, hoja 14, arm

no significa que las mujeres tienen el derecho a la equidad, pero no van a pasar las iniciativas porque significan miles y miles de millones de carga para el Instituto, pero ellos tienen el derecho de dejar una pensión y la Ley del Seguro Social no se los permite.

Yo creo que es un tema que tenemos que analizar muy bien con ellos porque tristemente nos vienen agentes, grupos de trabajadores, de jubilados, los escuchamos y en ese tema de los afores estuvimos muchos ahí donde varios diputados de las diferentes bancadas se manifestaron en apoyo porque cuando tú lo escuchas dices “es justo, es un dinero de ellos”, pero cuando ya llegamos al impacto financiero pues significa que el Instituto de antemano que tiene que pagarles 5 mil millones a esas gentes como a los que se vienen jubilando. “No, pues no podemos”. Yo decía “oye, pues dame una luz. Si no tienes dinero ahorita, pues que se lo entreguen a mi nieto, pero es un recurso nuestro, es un recurso de usted como jubilada” y simplemente no se lo dieron.

Entonces, una: o lo sacamos de la ley; si no, siguen a estos pobres trabajadores ya jubilados, pues los abogados intentando ganar un pleito que llevan 5 o 10 años y lo más triste del caso: hay diferentes juntas donde les dieron el triunfo, pero no es en todas partes. Tal vez pasaron en Sinaloa, unos pocos en Sonora y unos en Michoacán, pero el resto ahí anda. Hay un comité nacional en una lucha de todos los jubilados de nuestro país y los abogados al final lo intentan y entre la bola “bueno, pues yo también soy médico, no soy abogado”, “no, es que hay un bufet en Monterrey que nos está llevando el caso y préstame otros 5 mil pesos, ¿no?” Y ahí los andan sacando. Yo creo de una vez o les decimos que no hay o dejarlos en paz, que los saquen del contrato colectivo de cada uno de ellos porque la verdad es pues ahí es un negocio de abogados y la esperanza de un trabajador que le entreguen un recurso que según él se ganó pero no se lo van a entregar. ¿Declararon *stand by* o hasta dónde la institución puede negociar con todos esos grupos...? Van a venir los de Veracruz y van a venir con ese tema porque ya los hemos escuchado todos de los diferentes estados. Yo creo que ese es el tema que tenemos que ir con las autoridades de las diferentes secretarías porque está lo del apartado B y en el apartado A es con el Seguro Social. Yo creo que es un tema que debemos aclararlo con ellos. Muchísimas gracias.

La presenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Sí, de acuerdo, diputado. Adelante, diputado.

Comisión de Seguridad Social
Décimo primera Reunión Ordinaria
Miércoles 18 de septiembre de 2019
Turno 1, hoja 15, arm

El diputado : Yo creo que sí habría que celebrar el esfuerzo de Hacienda de elevar el presupuesto, no es menor. Las pensiones actualmente están absorbiendo cerca ya del 13 por ciento del presupuesto nacional. Esa medida y de ese tamaño es el impacto presupuestal y se estima que en 5 años más quizás el 18. Y se estima también que con el nuevo sistema el 60 por ciento de los trabajadores que cotizan no van a tener pensión. O sea, de ese tamaño es el tema.

No es un tema de voluntad, es un tema de presupuesto y es un tema de que México durante muchos años no creció económicamente o creció prácticamente nada. Si la economía no crece, no vamos a tener mejores pensiones ni más hospitales ni mejores medicinas.

Es un paliativo ahorita este 10 por ciento de aumento en el presupuesto pero es muy significativo porque se le está restando a otras áreas como Sedatu, como Sader, que sufrieron recortes del 40 o el 35 por ciento en sus... o SCT también, que también son áreas prioritarias, Turismo. Entonces se está beneficiando aquí a los grupos más vulnerables que son los enfermos o los jubilados.

Y también quiero comentarle que el rubro de hospitales no está contemplado en esta parte. Es otra parte que está contemplado en el presupuesto, entonces es un tema que creo que habría que aclarar porque no hay que decir las cosas de manera gratuita porque la gente se confunde. Entonces el tema de hospitales es otro rubro totalmente diferente al que nos observan acá y entonces sí habría que aclararlo.

Y también el tema de prestaciones, de juicios y eso es una bomba que habría que calcular que es un impacto presupuestal inmenso pero más bien habría que ver cómo crecemos y cómo crecemos de manera sostenida; porque si no, la seguridad social se va a ir encogiendo y encogiendo hasta que prácticamente nos arrojen a todos a las pensiones, como dicen, “de los viejitos”, a las de 2 mil 400 pesos mensuales...

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Bimestrales.

El diputado : Mensual ahora o algo así, ¿no?

Comisión de Seguridad Social
Décimo primera Reunión Ordinaria
Miércoles 18 de septiembre de 2019
Turno 1, hoja 16, arm

La presienta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Son bimestrales.

El diputado : Antes eran bimestrales...

La presienta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Antes eran 1 mil y tantos bimestrales...

El diputado : 1 mil 400...

La presienta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Ahora es el doble, pero siguen siendo bimestrales.

El diputado : Bueno, la bimestral que también no alcanza pero pues a muchos la verdad sí les ayuda. Entonces creo que yo sí la verdad reconozco el esfuerzo de Hacienda. Más sería prácticamente desbalancear el presupuesto, más de lo que está. Y sí creo que tendríamos que esforzarnos en otros temas. Gracias.

La presienta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? ¿Nadie más? Entonces están de acuerdo en que en el mes de octubre puedan los directivos visitarnos. ¿Sí? De acuerdo, para realizar la convocatoria y poder exponer nuestras dudas. Adelante, diputado.

El diputado : ¿No sería reunión de trabajo o comparecencia? Se oye un poco agresivo la comparecencia.

La presienta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Es que, miren, les explico: yo no tengo problema en que sea reunión de trabajo, de verdad. A mí lo que me interesa es que ellos vengán a sacarnos de varias dudas que tenemos nosotros. Nosotros ya hemos tenido la cortesía de visitarlos como Junta Directiva, pero no todos los integrantes de la comisión y yo creo que todos los integrantes de la comisión tienen derecho a exponer

Comisión de Seguridad Social
Décimo primera Reunión Ordinaria
Miércoles 18 de septiembre de 2019
Turno 1, hoja 17, arm

sus dudas, sobre todo porque tiene meses que hemos estado solicitando una reunión de trabajo, reunión de trabajo de la cual no hemos tenido eco.

A lo mejor la palabra comparecencia se escucha muy fuerte, pero así lo marca la ley. Porque si a una reunión de trabajo no han querido acudir, pues tendrá que ser a través de una comparecencia. Si ellos nos dicen que a una reunión de trabajo vienen, yo no tengo inconveniente. Lo importante es que estén y den atención a un Poder, porque somos un Poder y más que estamos en vísperas de aprobación del presupuesto.

Entonces nosotros hemos tenido humildad y como presidenta de la comisión yo he convocado a mi junta a visitarlos, ni siquiera los hemos hecho venir. Nosotros hemos ido. Entonces considero que este mismo derecho tienen todos los integrantes porque existe lo que comenta el diputado Baldenebro, lo que comenta la diputada Hildelisa, lo que comenta la diputada Susana. Finalmente, somos la voz de la gente. Lo que nosotros venimos y exponemos es el sentir de allá afuera: el tema de pensiones, el tema de jubilaciones, el tema de cesantía y vejez. Entonces no nos asustemos por el término. Si ellos dicen “voy a una reunión de trabajo”, adelante. Llámale “reunión de trabajo”, yo le llamo como quiera, pero que vengan y nos den la atención. Adelante, diputado.

El diputado : Gracias, diputada presidenta. Tanto ustedes como nosotros, tanto ustedes como yo queremos tener una plática con los altos dirigentes tanto del ISSSTE como del IMSS para estar informados y tener alternativas de solución ante la tremenda demanda de problemas que ahora tenemos.

No es lo mismo comparecer a tener una reunión de trabajo y como tal yo propongo que pongamos a consideración que lo manejemos como reunión de trabajo...

...que lo manejos como reunión de trabajo, y los que nos estén de acuerdo votarían en contra.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Adelante, diputada Hildelisa.

Comisión de Seguridad Social
Décimo primera Reunión Ordinaria
Miércoles 18 de septiembre de 2019
Turno 1, hoja 18, arm

La diputada Hildelisa González Morales: Gracias. Yo creo que no nos deben asustar los términos, que no debemos asustarnos con el petate del muerto, como dicen en mi pueblo. Creo que los funcionarios deben y tienen la obligación legal de venir a informarnos, de venir a esclarecer dudas, de venir a enriquecer lo que nosotros podamos impulsar como diputados. Estamos en una etapa, estamos en una etapa en donde la transparencia, en donde el plantear los problemas de frente, compartirlos y buscarles soluciones debe de ser la tónica que nos guíe como, en este caso, como comisión.

Yo me siento muy orgullosa de estar en esta comisión con todos ustedes, porque son verdaderamente compañeros y compañeras muy sensibles y preocupados. La verdad que yo no he visto en esta comisión ningún dolo de ningún diputado de ninguna fracción parlamentaria en el sentido de querer convertirnos en enjuiciadores.

Fue muy clara la presidenta de que lo que queremos es buscar solución a un problema total de la seguridad social, que si bien es cierto ya vimos lo del presupuesto, como lo comentaba el compañero Baldenebro, pues no va a ser suficiente. Y que no nos debemos de preocupar porque nadie tenemos la actitud ni de ofender, ni denostar, ni descalificar, sino de construir juntos. Y yo creo que si tenemos que ir fomentando mucho la cultura de que los funcionarios del Poder Ejecutivo vean al Poder Legislativo como lo que somos, un poder autónomo, un poder independiente, un poder que tiene las decisiones, sobre todo, la que está más enfrente que es la de presupuesto.

Quien no quiere llevarle solución, quien de nosotros no queremos ir a nuestro distrito y decirles: la comisión trabajo de esta manera. Porque yo le informe, en mi informe yo dije que estamos trabajando y que hemos tenido reunión con los funcionarios, y que lo que nos mueve es buscar la solución a los grandes problemas. En ese sentido, yo creo que es nuestra participación y decisión como comisión, y sustentados en la ley ¿verdad? Muchas gracias.

Comisión de Seguridad Social
Décimo primera Reunión Ordinaria
Miércoles 18 de septiembre de 2019
Turno 1, hoja 19, arm

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Adelante. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? ¿Nadie más? Habíamos determinado que fuera comparecencia, ahorita hay una opinión diferente ¿quieren que lo sometamos a votación o consideran ustedes que podamos llegar a un acuerdo sin someterlo a votación? Adelante, diputado.

El diputado :... Todos nos paseamos en diferentes comisiones, la verdad que muchas de las comisiones que existen aquí en este Congreso, se ha solicitado la comparecencia de los secretarios o los directores y no vienen. Entonces le decimos a una reunión de trabajo, nos va a mandar al de enlace legislativo o algo así. Que está bien, vienen y nos informan algo.

La verdad es de que el Reglamento dice: es una comparecencia; obviamente que ellos con su equipo de trabajo siempre nos van a preguntar, le van a preguntar ¿de qué se trata la comparecencia? –es de venir a ver que te podemos ayudar, en que podemos luchar–. Porque si bien ellos, para ellos no se vale cabildar, pero si tú me dices ¿Cuál es tú necesidad? Nosotros si cabildamos para llevarte ese recurso que sabemos que necesario, que lo podamos encaminar por otra parte.

Y hablando del tema de salud. Nuestro presidente siempre dice que el pueblo es bien sabio, y si ustedes le preguntan al pueblo –¿cómo estás?– –Teniendo salud, como quiera me arreglo con los demás–. Esa es la salud de nuestro país y así piensa nuestro México. Entonces, yo creo que no hay que temer al término, porque legalmente así lo dice. Le van a preguntar, no venimos a linchar a nadie, siempre les hemos dicho de las diferentes comisiones en que les podemos ayudar, porque al final los grupos –y lo digo con todo respeto– que vienen a buscar por necesidad lo que no han podido obtener, vienen a través de nosotros, del Congreso, para que les ayudemos en sus reclamos.

Entonces, simplemente es: dame la información; de una vez va a decir: –no, tienes todo el derecho y te voy a acompañar. –. Y llegamos haya, no hay. Vamos diciendo... a ver cómo podemos conseguirte algo, viene un nuevo programa. O sea, yo creo que entre todos tenemos que vender, lo que dice el compañero, es un gran esfuerzo de Hacienda, me queda claro que Hacienda está haciendo un gran esfuerzo con el recurso que tiene,

Comisión de Seguridad Social
Décimo primera Reunión Ordinaria
Miércoles 18 de septiembre de 2019
Turno 1, hoja 20, arm

no puede hacer más. Pero yo ponía de punto de comparación un hospital, me queda claro que lo de infraestructura es otro rubro totalmente, y lo que existe no alcanza para construir lo que tenemos, perdón, lo que necesitamos.

Yo nada más... mil millones de pesos no te alcanza para construir un hospital, y dicen que lo caro no es construir un hospital, es equiparlo y pagarle a todos los que trabajan ahí...

La presentada diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Mantenerlo.

El diputado : Eso es lo caro. Pero ese es el recurso que tenemos, o sea, está haciendo un gran esfuerzo la Secretaría de Hacienda, y nuestro presidente de llevarle a los que menos tienen, pero en ese presupuesto es a los que no han tenido salud, pero el régimen ordinario prácticamente sigue igual, y el régimen ordinario anda desfasado en un 35 por ciento de lo que deberíamos de tener, o sea, ni los tres puntos nos alcanzan el PIB. Pero vamos construyendo entre todos, en esa estrategia, porque todos y cada uno viene de un distrito diferente decirle al director general, o al que viene: –sabes que, es que nosotros tenemos algo súper urgente–.

Ellos tiene la información que les llega al escritorio, pero los que andan allá son ustedes. Yo creo que si entendemos que si el hospital de Puebla esta caído desde hace tres años y ahí había dos mil trabajadores, yo estoy de acuerdo que en mi distrito no se cayó ningún hospital, cuando menos estamos con lo mismo, pero lo que tenían no alcanzaba y aparte se la cayó, creo que es más urgente ir allá ¿verdad? yo creo que lo entendemos todos los diputados. Gracias.

La presentada diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Así es. Yo los invitaría a que pudiéramos llegar a un acuerdo, no tengamos temor a los términos. La comisión, la verdad, yo me siento muy orgullosa de presidir los trabajos de esta comisión, porque siempre nos hemos dirigido con mucho respeto, y seguramente la comparencia así será. Que tenemos dudas e inquietudes, seguramente; porque finalmente nuestros representados ¿si no nos lo dicen a nosotros a quien se lo van a decir? Y si nosotros no lo exponemos a quien lo tenemos que hacer ¿entonces? No estamos... no pasa nada, finalmente el tema de reunión de trabajo surge

Comisión de Seguridad Social
Décimo primera Reunión Ordinaria
Miércoles 18 de septiembre de 2019
Turno 1, hoja 21, arm

con la finalidad de suavizar un poco estos términos, pero de hecho no existe en la ley el tema de reunión de trabajo. El tema es comparecencia, o sea, ese es el reglamento, así dice la ley. Si no vienen, bueno, nosotros estamos haciendo nuestro trabajo como comisión y por nosotros no queda.

No se trata de linchar a nadie, no es golpeteo político, reconocemos los esfuerzos, el presupuesto tiene un reflejo diferente, sabemos que no es suficiente, pero se ven ganas y voluntad de mejorar las cosas en tema de seguridad social, pero es importante que también visiten la casa del pueblo, que también nos escuchen, porque finalmente ustedes van a dar cuentas con sus representados –y estuvo con nosotros el director general y nos comentó esto de primera mano, no por dichos, sino por lo que realmente es.

Entonces, los invito a que no tengamos miedo al término, de verdad que yo espero que puedan venir porque hay muchas dudas que resolver, y finalmente como diputados y como integrantes de la Comisión de Seguridad Social, estamos obligados a dar resultados. Entonces ¿Cómo ve diputado? Nos vamos por...

El diputado : El término es lo mismo...

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Que vengan. Entonces...

La diputada : Si eso los hace sentir obligación... porque ya los hemos nosotros invitado y hemos sido todo el año pasado, bueno, el año anterior, yo creo que ya es justo que ellos vengan. Y si el término los hace venir porque tiene un significado para ello utilicémoslo. Si no es para ofenderlos ni nada... pero sino, bueno, sigamos con las mesas de trabajo, invitándolos, que nos pasamos todo un año y no han venido.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Si, llevamos...

La diputada : Si el término si les dice, porque está en la ley, que lo cumplan.

Comisión de Seguridad Social
Décimo primera Reunión Ordinaria
Miércoles 18 de septiembre de 2019
Turno 1, hoja 22, arm

La presienta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Claro, como debe de ser. Entonces, si no hay más temas que abordar, diputado Eleuterio ¿está de acuerdo? Sí. Si no hay otro tema más que abordar, damos por terminados los trabajos de nuestra decimoprimer ordinaria de la Comisión de Seguridad Social, siendo las 18:31 horas. Muchas gracias.

---o0o---